



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE QATAR

Asunción, 14 de junio de 2023

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N°133/2023 del 29 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar el pago en concepto de arrendamiento a favor del personal contratado que presta servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que, por Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023, se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes y oficinas consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/Q/1/N°36/2023, la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, solicita la provisión mensual del pago en concepto de alquiler de residencia, a favor de la señora Rosemarie De Jesús Morinigo Jann funcionaria contratada de la citada representación diplomática.

Que el monto a percibir no forma parte del sueldo correspondiente al personal contratado, ya que con el abono del mismo se dará cumplimiento a lo estipulado en la Ley Laboral del Estado de Qatar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago en forma mensual en concepto de arrendamiento, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 – Recursos Institucionales, a favor del personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, a partir del 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto	Monto de arrendamiento a percibir en USD (a partir del 1 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023)
869261	Rosemarie De Jesús Morinigo Jann	146	1.500,00
TOTAL EN USD			1.500,00

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL PAGO EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DEL PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTA SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE QATAR

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo 1° precedente en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto



N° _____